

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

2683 *Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre el proyecto de instalación de producción eléctrica en régimen especial del parque eólico Plans de la Torre II, en el término municipal de Pujalt (Anoia), en la provincia de Barcelona (exp. 07/1356).*

Se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, de aprobación del proyecto ejecutivo y de evaluación del estudio de impacto ambiental del proyecto de instalación de generación, transformación y transporte de energía eléctrica originada en la instalación de producción eléctrica en régimen especial del parque eólico de Plans de la Torre II, cuyas características se detallan a continuación. Esta información pública también tiene efectos en el procedimiento de licencia ambiental y en el procedimiento de declaración de impacto ambiental, si procede, que se han de tramitar en el ayuntamiento correspondiente.

La legislación aplicable a estas instalaciones es, básicamente, la siguiente: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio; Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica;. Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña; Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la Administración ambiental; Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998; Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental, y el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

Peticionario: Copcisa Eléctrica, S.L., con domicilio social en la C/ Navas de Tolosa, 161, CP 08224 de Terrasa.

Exp.: 07/1356.

Finalidad: Producción de electricidad aprovechando la energía eólica bajo el régimen especial de producción eléctrica.

Ubicación del parque: en el término municipal de Pujalt (comarca de Anoia), provincia de Barcelona. Los aerogeneradores se sitúan en los Plans de la Torre, a unas altitudes comprendidas entre 720 y 730 m.s.n.m.

Características principales: el parque eólico de Plans de la Torre II constará de 2 aerogeneradores de 2.500 kW de potencia unitaria, lo que equivale a una potencia total de 5 MW, constituidos por torres tubulares de 80 m de altura, rotor tripala de paso variable de 90 m de diámetro, con góndola provista de un alternador que genera a 690 V. Dentro de cada aerogenerador se instalará un transformador elevador de 0,69/25 kV, de 2.650 kVA; la distribución, eléctrica en el interior del parque a 25 kV irá enterrada con cables de aluminio unipolares tipo RHZ1-18/30 kV, de secciones de 240 mm².

Para evacuar la energía generada en el parque se instalará una caseta prefabricada, compartida con el proyecto del parque eólico Plans de la Torre, donde se ubicaran las celdas de maniobra de entrada y salida de la línea de evacuación. Ésta línea irá enterrada hasta encontrar la línea de distribución de Fecsa Endesa.

Presupuesto de ejecución material, incluyendo las partidas de obra civil, aerogeneradores e instalaciones eléctricas: 3.899.347,37 euros..

Presupuesto del estudio de seguridad y salud: 33.212,59 euros.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran el parque están recogidas en el Proyecto redactado por el ingeniero industrial Lluís March Merlos, colegiado núm. 8514, y visado con el número 362289; con fecha de 19.4.2007, por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña en Barcelona.

El Proyecto de generación eléctrica y el Estudio de impacto ambiental están a disposición del público, para conocimiento general y para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinarlos en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas, c/Pamplona, 113, 08018 Barcelona, en horario de 9h a 14h, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Barcelona, 30 de noviembre de 2009.- Eduard Solé Forcada, Jefe del Servicio de Autorización de Instalaciones Eléctricas.

(09.337.060).

ID: A100003381-1